Bagajes á las once de la mañana.
Alumbrado público á la una de la tarde.
Y arbitrio sobre la matanza de reses á las dos de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose saber al propio tiempo que los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo.

Moca, 9 de Julio de 1884. — El Secretario interino, *Ricardo S. Cedron.* — Vº Bº — El Alcalde, *Clascar.*
[2788] 3—2

Alcaldia Municipal de Juana Diaz. — Secretara

El Sr. Alcalde por providencia de esta fecha, ha dispuesto se rematen en pública subasta los animales que abajo se relacionan y los cuales estuvieron anunciados en las GACETAS números 54, 55 y 56 de 3, 6 y 8 de Mayo próximo pasado.

Un buey amarillo marcado J. M. O.
Un buey amarillo marcado P T.
Una potranca zaina oscura de 5½4 de alzada é indómita.
Un potro bayo oscuro indómito.
Los bueyes han sido tasados en 35 pesos.
La potranca en 12 pesos.
El potro en 16 pesos.

El acto del remate tendrà lugar el dia 16 del actual mes á las tres de la tarde; y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del valor de la tasacion.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Juana Diaz, Julio 5 de 1884. — El Secretario, *T. Agrait Delgado.* — Vº Bº — El Alcalde, *Echevarría.*
[2797] 3—2

Alcaldia Municipal de Humacao.

No habiendo tenido efecto en los dias 16 y 18 del pasado Junio por falta de licitadores, los remates relativos á los servicios municipales sobre suministro de bagajes y el de medicinas á enfermos pobres de la jurisdiccion durante el corriente ejercicio de 84 - 85; el Ayuntamiento en sesion extraordinaria celebrada en 23 del mes anterior acordó se anuncie una segunda subasta por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente en el PERIÓDICO OFICIAL, con entera sujecion á los pliegos de condiciones y modelos de proposiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Alcaldía, siendo claridad que será obligacion de los agraciados abonar á los que presten el servicio lo que importen hasta el dia que les sea adjudicado, pero con derecho á percibir las respectivas asignaciones desde el 1º del presente.

Humacao, Julio 3 de 1884. — El Alcalde interino, *Juan Beltran.* [2798] 3—2

Alcaldia Municipal de Cabo-rojo.—Secrejaria.

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia nuevamente la vacante de la plaza de Médico titular de este pueblo dotada en el presente ejercicio de 84 - 85, con la suma de 800 pesos anuales, á fin de que los Sres. Facultativos que deseen optar á ella presenten sus solicitudes ántes del 23 del actual en que dicha Corporacion la proveerá en el que fuese de su agrado y reuna las condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabo - rojo, Julio 5 de 1884. — El Secretario. *Juan Gerardo Marti.* — Vº Bº — El Alcalde, *Delgado.*
[2796] 3—2

Alcaldía Municipal de Aguas - buenas.—Secretaría.

Don José Martinez, Alcalde municipal de dicho pueblo.

A mis vecinos hago saber: que como preliminares del sorteo de asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la nueva Junta municipal, se han formado y quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Corporacion, las listas de los vecinos que comprenden las respectivas Secciones y la distribucion ó señalamiento de adjuntos por el término de ocho dias, dentro del cual se recibirán por esta Alcaldía las reclamaciones que se presenten contra la formacion de Secciones y señalamiento de asociados.

Aguas - buenas, Julio 9 de 1884. — El Alcalde municipal, *José Martinez.* [2784] 3—2

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES

MANATÍ.

Extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en todo el mes que acaba de finalizar.

Dia 1º — Extraordinaria.

Dándose posesion á los electos Concejales quedando la Corporacion constituida.

Propuesta de las ternas para Tenientes de Alcaldes.

Eleccion de los Síndicos contencioso y administrativo.

Designándose los Miércoles para las sesiones ordinarias.

Dia 4. — Oreinaria.

Aprobándose las actas ordinarias y extraordinarias anteriores.

Que se pague al Depositario los 27 pesos 39 centavos acordado por la Junta municipal de varios gastos suplidos.

Que se pague del presupuesto extraordinario á Don Francisco Brunet & Co. y á Don Antonio Morey al primero 17 pesos 69 centavos y al segundo 9 pesos 25 centavos por material suministrados para las Escuelas.

Por enterada en vista del nombramiento hecho por el Sr. Presidente de los Alcaldes de barrio.

Designándose tres Comisiones denominadas de Hacienda y Contabilidad, de Beneficencia y de obras públicas.

Electa la Comision de Hacienda y Contabilidad compuesta de Don Antonio Puente, Don Agustin Laugier y Don José Febles.

La Comision de Beneficencia compuesta de Don Gavino del Pozo, Don José Berreteaga y Don Fidel Benero.

La Comision de obras públicas Don Antonio Morey, Don Angel Villamil y Don Fernando Nadal.

Inspector de Carnicería Don Antonio Puente.

De conformidad con el artículo 75 de la Ley municipal, con lo solicitado por Don Francisco Gimenez.

Citándose los Síndicos para cumplimentar la regla 1ª del artículo 137 de la Ley.

Fijándose al público por ocho dias el repartimiento subsidiario

Por enterada de haberse recibido la factura de cédulas personales y haberse dado principio á su distribucion.

Por enterada de haber prestado su conformidad los fiadores de rematistas de alumbrado público, medicinas, bagajes y basuras.

Dándose cuenta al Superior Gobierno de haber cesado en sus cargos de Concejales Don José A. Pavía y Don José G. Muñoz, poniéndose por nota en el apéndice del Censo electoral la baja de este último.

Resultando electo por mayoría para Síndico contencioso Don José Berreteaga.

Quedando enterada de haber entregado el Teniente de Alcalde por haber dejado de serlo en 1º del corriente los expedientes de la responsabilidad del Sr. Inchaupe, Reventos y otros de insolvencia de varios.

Dia 13.

Aprobándose el acta anterior.

Desestimándose la reclamacion del Profesor Artur en cuanto al reintegro que solicita, accediéndose al aumento del alquiler casa - Escuela consignándose en presupuesto extraordinario.

No haber lugar á la reclamacion que hace el Telegrafista, por que habiéndose incantado el Estado del mobiliario, es á quien toca repararlo ó reponerlo.

Que se paguen tan pronto se cuente con existencia en efectivo los 17 pesos 15 centavos de libros facilitados por el Sr. Gonzalez para la contabilidad del Depositario y Contador.

Que la Junta local mas conocedora de las necesidades de cada Escuela con vista de la cantidad consignada en presupuesto, indique en regla de proporcion lo que á cada una corresponda.

Designándose los asociados para la Junta municipal, que corresponde á cada una de las Secciones.

Pasándose á las Comisiones de Hacienda y Contabilidad y obras públicas los antecedentes entregados por el Sr. Pozo que existía en su poder para la formacion del presupuesto de 84 á 85 y cópia del acuerdo de la Junta municipal de Ciales.

Quedando enterada de la comunicacion del Gobernador General de 11 d l corriente y que se inicie el expediente de la liquidacion de las cantidades que se han invertido y se inviertan en los trabajos necesarios para dejar vadeable el paso del rio, dándose cuenta á la Junta municipal para la aprobacion agregándose los antecedentes que se disponen.

Que se incluya la diferencia de la derrama provincial en el presupuesto extraordinario ascendente á 192 pesos 5 centavos.

Pasándose á la Comision de Hacienda y contabilidad para su informe las cuentas producidas para su informe pertenecientes á Don Francisco Brunet.

Quedando enterada y como se solicita del traspaso de los derechos y acciones de la casa que ocupa esta Corporacion para Oficina de Don Salvador Calaf, á favor de Don Federico del mismo apellido.

Quedando enterada de la cuenta general de cédulas personales aprobadas por el Colector de Rentas.

De conformidad con el informe del Sr. Presidente relativos á las cantidades que han sido satisfechas en los años de 1869 á 70 al 71 á 72 inclusives en los presupuestos respectivos para la instalacion y sostenimiento de la Guardia Civil.

Dia 16.

Aprobándose el acta anterior.

Accediéndose á lo solicitado por el recurrente Don Francisco Brunet en el pago de sus contribuciones municipales, distribuyéndose á la hacienda *Esperanza* 682 pesos 50 centavos igual cantidad á Don Salvador Calaf por la *Cármen* y *Francés.*

A escrito de Don Castor Padilla se le deja el importe de la vez y media de la renta de 9813 pesos 50 centavos ascendiendo la rebaja de 3086 pesos 85 centavos basado en la cantidad que ha tomado en arriendo la hacienda *Santa Rita.*

Exámen de las relaciones de utilidad para fijar la cantidad total imponible hechas las alteraciones de altas y bajas en las respectivas Secciones.

Dia 18. — Extraordinaria.

Fijándose la cantidad total imponible para repartir los 25980 pesos 51 centavos que resulta de déficit del presupuesto municipal tocando al 11, 9 centavos 0[0.

Dia 20. — Extraordinaria.

Desestimándose el escrito presentado por Don Francisco Brunet en reclamacion de las cantidades señaladas por los peritos de la riqueza urbana.

Desestimando el de Don Márcos Melendez en la agrícola y pecuaria por sin fundamentos.

Desestimando el de Don Evaristo Rodriguez en la agrícola.

Desestimando el de Don Joaquin Rodriguez en la agrícola visto los antecedentes y que no ha presentado planilla.

Rebajando á Doña Tomasa Quiñones en la agrícola 200 pesos.

Rebajando á Doña Isabel Lazalde de Espínola en la urbana 52 pesos y cargárselos á Doña Concepcion Guaita y en cuanto á la pecuaria no haber lugar.

Desestimándose la reclamacion de Don Castor Padilla sobre sus contribuciones de conformidad con lo manifestado por los peritos.

Dia 20

Aprobándose el acta anterior.

Consignándose en presupuesto extraordinario 300 pesos para dietas del Ingeniero 61 pesos con 60 centavos de diferencia que resulta en la derrama provincial é Instituto de vacunacion y declarando nulo el acuerdo tomado del 13 del corriente disponiéndose la inclusion de 192 pesos que resultaba de diferiencia para esta atencion.

Comisionándose al Presidente para que anuncie y lleve à cabo el remate del arriendo de los terrenos del antiguo Cementerio.

Dia 27.

Aprobàndose las actas extraordinarias y ordinarias anteriores.

Que se fije al público el estado trimestral que venció en fin de Junio.

Que pase al Síndico administrativo la cuenta general del año de 1882 á 83 para su censura.

Que se pague al Ayuntamiento de Arecibo el 1er. trimestre de Cárceles tan pronto se cuente con existencia.

Quedando enterada de haber tomado posesion interinamente el Telegrafista Don José Mendez.

De conformidad con la mocion del Sr. Pozo relativa al plan de la Casa municipal dándose cuenta al Gobernador General para su aprobacion.

Consignándose en el presupuesto extraordinario 60 pesos para sueldos de los Profesores y para alquileres de casa 72 para material y 100 para menage.

Aprobándose los extractos de acuerdos del Ayuntamiento de Mayo y Junio y los de la Junta municipal de Marzo.

Señalando á las Escuelas elementales mensualmente para material á cada uno 4 pesos 50 centavos y las rurales á 2 con 25 centavos dejando para menage de la partida consignada 30 pesos.

Consignándose en el presupuesto extraordinario 24 pesos para satisfacer la diferencia del alquiler de la casa - Escuela de Tierras nuevas

Que por la Comision de Obras públicas se entregue el solar que solicita José Robles dándole cuatro meses de término para principiar la obra.

Comisionando al Sr. Presidente para la adquicision del pabellon nacional de esta Alcaldía dando cuenta para su pago.

Comisionándose al Sr. Presidente para la adquisicion de varios útiles de la Alcaldía y de cuenta para su pago.

Que no estando en tiempo hábil para hacer inclusiones ó exclusiones no puede acceder á lo solicitado por el Sr. Rivera.

Que no estando en tiempo hábil para hacer inclusiones ó exclusiones, no puede acceder á lo que solicita el Sr. Simó.

Incluyéndose en el extraordinario para material de la Escuela de adultos 75 pesos y para menage 25 pesos.

Manatí y Agosto primero de mil ochocientos ochenta y tres. — El Secretario, *Ezequiel Mediavilla.* — Vº Bº — El Alcalde, *Casellas.*

Extractos de los acuerdos tomados por la Junta municipal en todo el mes que finalizó ayer.

Dia 4.

Aprobándose el acta anterior.

Aprobando que se pague el exeso de 49 pesos 75 centavos gastado en socorros á pobres, de la partida de imprevisto.

Aprovándose se pague de la partida de imprevisto